



MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”
2012 - 2015

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANTICORRUPCION
Y DE ATENCION AL CIUDADANO
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA - CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2013

INTRODUCCION

La corrupción afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico, desarrollo, y de oportunidades racionales a la comunidad para atender las obligaciones que son responsabilidad de nuestro municipio.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, con altos niveles de efectividad, y eficacia que permitan generar credibilidad ante la comunidad, es por esto que esta administración en cabeza de nuestro representante legal y ante la comunidad se propone otorgar un espacio para que la ciudadanía se haga participe aportando de manera importante el control social de participación que esté vigente ante el desarrollo de esta metodología para desarrollar el plan anticorrupción que se propone

Es por este motivo que la alcaldía municipal de Quebradanegra Cundinamarca se compromete en la construcción de una estrategia transparente tal y como quedo plasmado en nuestro plan de desarrollo 2012 -2015 “QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

2. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano necesidades de tipo Legal y Administrativo así:

Constitución Política de Colombia.

- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema general de participación)
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración)
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
N.I.T. 899.999.432-8



- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8º
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario)
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsivos Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)

3. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION:

- Adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la Corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia
- Pro herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las entidades públicas la empresa privada y las veedurías Publicas
- Identificación de los riesgos de corrupción en la etapa precontractual
- Construcción de listas del chequeo que sirvan de alerta temprana que nos permitan identificar los procesos de corrupción y los riesgos que se pueden presentar desde la planeación del desarrollo del contrato hasta la liquidación de los contratos o convenios que se suscriban con el Municipio



4. VALORES CORPORATIVOS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

- **COMPROMISO:** Manejar con transparencia los recursos con los que cuenta el Municipio
- **GESTION:** Encaminar las Políticas de gestión que se Equitativa y Eficiente para la población del Municipio generando desarrollo y progreso
- **EQUIDAD:** Igualdad de participación con un solo objetivo principal equidad y eficiencia
- **TRANSPARENCIA:** Es el proceder ceñidos a la ley con igualdad de derechos y deberes establecidos y con la misma capacidad de participación
- **EDUCACION:** Es la capacidad de capacitar al funcionario público atendiendo los procesos de socialización y conocimiento hacia la población
- **RESPONSABILIDAD:** Se acentúa de acuerdo a la ética profesional del Funcionario Público creando conciencia con responsabilidad
- **PARTICIPACION:** Es la oportunidad de crear los procesos de participación mediante reglas establecidas y claras con igualdad de derechos.
- **JUSTICIA:** Principio universal de equidad creando niveles de participación iguales por méritos o por derechos adquiridos
- **CONVIVENCIA:** La oportunidad de convivir con la comunidad mediante procesos selectivos con transparencia y igualdad si obviar genero religión política y/o condición
- **SALUD COMO INVERSION SOCIAL:** Se pretende mejorar y nivelar los estándares de nivel de vida, salud y educación sexual de nuestra juventud dejando a un lado la discriminación y situación social por a que estén afrontando en este momento la comunidad generando y gestionado los apoyos y políticas sociales de la nación en concurrencia articulados mediante el plan de desarrollo departamental “CUNDINAMARCA CALIDAD DE VIDA”

5. LINEAS ESTRATEGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LACORUPCION ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA-CUNDINAMARCA

5.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION – MEDIDAS CONCRETASS PARA MITIGAR LOS RIESGOS – ACCIONES Y COMPROMISOS

- Se genera el mapa de riesgos tanto en los procesos de contratación pública como los demás procesos en que intervenga la alcaldía municipal de QUEBRADANEGRA – CUNDINAMARCA del cual se tomaran insumos para determinar riesgo de corrupción
- Se divulgara a través de todos los medios disponibles el estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011 para que sea conocido y comprendido por los funcionarios de la alcaldía y la comunidad en general
- Página Web wwwalcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co con actualización permanente donde se presenten información relacionada con los planes, programas de la alcaldía municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
N.I.T. 899.999.432-8



- Se garantizara que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación – SECOP.
- Se implementaran buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y servicio y conocer presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse y dar traslado de los mismos a los entes de control